



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

29 de mayo de 1996

- Número 72

Página 495

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS		
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.		
Escritos iniciales		
- Proceso de selección para la elección del anagrama de "Calidad Cantabria". Nº 51, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G. P. de Izquierda Unida. 496		travesía con vehículos todo terreno por el Puerto de Pandetrave y otros. Nº 56, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 498
[520100]		[520803]
- Gasto ocasionado por la elección del anagrama de "Calidad Cantabria". Nº 52, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 496		- Medidas para suprimir las barreras arquitectónicas en la carretera Somo-Galizano. Nº 57, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 499
[520101]		[520804]
- Soporte legal para la utilización de la denominación "Calidad Cantabria". Nº 53, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 497		- Dotación de energía eléctrica al barrio de San Andrés en Somahoz, Los Corrales de Buelna. Nº 58, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 500
[520102]		[520805]
- Productos, marcas y fabricantes que han utilizado la denominación "Calidad Cantabria". Nº 54, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 497		- Medidas para corregir las deficiencias e impactos que se han producido en el tramo de la carretera 625 entre Cabezón de la Sal y Santa Lucía. Nº 59, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 500
[520103]		[520806]
- Personas y organismos públicos que han decidido los productos que pueden utilizar la denominación "Calidad Cantabria". Nº 55, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G. P. de Izquierda Unida. 498		Acuerdos de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación en Comisión.
[520104]		- Números 60 a 72, presentadas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 501
- Medidas adoptadas ante la realización de una		[520807-19]
		- Números 73 a 75, presentadas por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 502
		[520105-07]

5. PREGUNTAS**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL ANAGRAMA DE "CALIDAD CANTABRIA". (Nº 51).

[520100]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 51, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a proceso de selección para la elección del anagrama de "Calidad Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IU, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 29 de diciembre de 1995 se publicó en el B.O.C la Orden de 12 de diciembre de 1995, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se aprueba el anagrama símbolo de calidad para los productos alimentarios de la denominación "Calidad Cantabria".

¿Qué proceso de selección se efectuó para la elección del anagrama de "Calidad Cantabria"?

En Santander, 7 de mayo de 1996

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IU"

GASTO OCASIONADO POR LA ELECCIÓN DEL ANAGRAMA DE "CALIDAD CANTABRIA". Nº 52).

[520101]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 52, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gasto ocasionado por la elección del anagrama de "Calidad Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520101]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IU, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 29 de diciembre de 1995 se publicó en el B.O.C la Orden de 12 de diciembre de 1995, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se aprueba el anagrama símbolo de calidad para los productos alimentarios de la denominación "Calidad Cantabria".

¿Cuál ha sido el gasto ocasionado por la elección

del anagrama de "Calidad Cantabria" ?

En Santander, 7 de mayo de 1996

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IU"

SOPORTE LEGAL PARA LA UTILIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN "CALIDAD CANTABRIA". (Nº 53).

[520102]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 53, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a soporte legal para la utilización de la denominación "Calidad Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520102]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IU, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes medios de comunicación han aparecido noticias relativas a la participación de la Diputación

Regional en diversas exposiciones y ferias agroalimentarias y similares, con productos bajo la denominación "Calidad Cantabria".

¿Qué soporte legal tiene la utilización de la denominación "Calidad Cantabria" por estos productos?

En Santander, 7 de mayo de 1996

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IU"

PRODUCTOS, MARCAS Y FABRICANTES QUE HAN UTILIZADO LA DENOMINACIÓN "CALIDAD CANTABRIA". (Nº 54).

[520103]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 54, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a productos, marcas y fabricantes que han utilizado la denominación "Calidad Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520103]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IU, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes medios de comunicación han aparecido noticias relativas a la participación de la Diputación Regional en diversas exposiciones y ferias agroalimentarias y similares, con productos bajo la denominación "Calidad Cantabria".

¿Qué productos, marcas y fabricantes han utilizado la denominación "Calidad Cantabria" ?

En Santander, 7 de mayo de 1996

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IU"

PERSONAS U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN DECIDIDO LOS PRODUCTOS QUE PUEDEN UTILIZAR LA DENOMINACIÓN "CALIDAD CANTABRIA". (Nº 55).

[520104]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 55, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a personas u organismos públicos que han decidido los productos que pueden utilizar la denominación "Calidad Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520104]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de

IU, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes medios de comunicación han aparecido noticias relativas a la participación de la Diputación Regional en diversas exposiciones y ferias agroalimentarias y similares, con productos bajo la denominación "Calidad Cantabria".

¿Qué personas u organismos públicos han decidido los productos que pueden utilizar la denominación "Calidad Cantabria" ?

En Santander, 7 de mayo de 1996

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IU"

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IU"

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA REALIZACIÓN DE UNA TRAVESÍA CON VEHÍCULOS TODO TERRENO POR EL PUERTO DE PANDETRAVE Y OTROS. (Nº 56).

[520803]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 56, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a medidas adoptadas ante la realización de una travesía con vehículos todo terreno por el Puerto de Pandetrave y otros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520803]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 10 de mayo de 1996 está prevista la realización de una travesía con vehículos todo terreno por el Puerto de Pandetrave, Collado de Remoña, Fuente Dé, Puertos de Aliva, Mirador del Cable, Mogrovejo, Cosgaya, Canal del Río Cubo, Mirador de Liesba y Puerto de San Glorio, que puede afectar muy negativamente al Parque Nacional de los Picos de Europa y al área de protección del oso pardo cantábrico.

La travesía organizada por una conocida revista de ámbito nacional y una empresa turística puede constituir un grave precedente y consolidar usos y actividades en un área de especial fragilidad, donde los impactos derivados de expediciones motorizadas pueden poner en crisis los valores ambientales y paisajísticos y la conservación de la flora y la fauna silvestre.

Consideramos que es imprescindible la suspensión de tales travesías, el control estricto para usos no derivados de las actividades tradicionales de la zona, la prohibición de rutas turísticas motorizadas en el interior del Parque Nacional de Picos de Europa y en el área de protección del oso pardo cantábrico y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para garantizar el desarrollo del programa de recuperación de la citada especie en vías de extinción y la conservación de los corredores biológicos y naturales formados por los Picos de Europa y la Cordillera Cantábrica.

Todo ello, independientemente de la necesidad de aprobar una ley específica que regule con estrictos criterios de protección ambiental las actividades recreativas, deportivas o turísticas que se desarrollen en los espacios naturales y en las áreas de interés paisajístico o ecológico en Cantabria.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué tipo de medidas ha tomado el Consejo de Gobierno ante el conocimiento de esta iniciativa turística y el establecimiento de estas travesías?

En Santander, a 9 de mayo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

MEDIDAS PARA SUPRIMIR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA CARRETERA SOMO-GALIZANO. (Nº 57).

[520804]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 57, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a medidas para suprimir las barreras arquitectónicas en la carretera Somo-Galizano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520804]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de la carretera Somo-Galizano ha traído consigo la creación de una auténtica barrera arquitectónica entre el núcleo histórico del pueblo y el barrio de Las Ventas y la playa de Somo, especialmente grave a la altura del lugar de La Fuente, donde la presencia de unas escaleras en pésimo estado, la excesiva altura de los bordillos paralelos a la calzada, la inexistencia de semáforos y el caótico discurrir de

las aguas que descienden a la vía de circulación, suponen un verdadero peligro para los peatones y, sobre todo, para los minusválidos, coches de niños y ancianos, por los problemas en sortear tales dificultades.

Por otro lado, la posibilidad de una intensificación en la circulación de bicicletas por los atractivos del itinerario y la afluencia turística a las playas y paisajes próximos podría suponer, también, el aumento de la peligrosidad para los ciclistas al carecer de un carril específico y competir con los automóviles en la ocupación de la calzada.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas que tiene previstas la Consejería de Obras Públicas para suprimir las barreras arquitectónicas de la carretera Somo-Galizano y garantizar la seguridad de peatones y ciclistas?

En Santander a 9 de mayo de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL BARRIO DE SAN ANDRÉS EN SOMAHOZ, LOS CORRALES DE BUELNA. (Nº 58).

[520805]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 58, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a dotación de energía eléctrica al barrio de San Andrés en Somahoz, Los Corrales de Buelna.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520805]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 20 años, vecinos del barrio de San Andrés, en el pueblo de Somahoz, municipio de Los Corrales de Buelna, propietarios de diversos caseríos y viviendas, dedicados a las actividades agrícolas y ganaderas, situados en la ladera norte del Montebrazo, a unos 1.000 metros del citado barrio, han venido reclamando ante los más diversos organismos, su inclusión en los distintos planes o proyectos de electrificación rural, ya que carecen de abastecimiento de esa energía tan imprescindible para el funcionamiento de sus explotaciones y la habitabilidad de sus viviendas.

A pesar de ello, y de la escasa dificultad del proyecto, los citados vecinos y propietarios siguen careciendo de energía eléctrica y viendo gravemente limitada la rentabilidad de sus propiedades y la posibilidad de uso de sus viviendas.

Por ello, se pregunta

¿En qué plazo tiene previsto el Consejo de Gobierno resolver un problema tan urgente como dotar de energía eléctrica a los caseríos situados en la falda norte del Montebrazo del barrio de San Andrés en Somahoz (Los Corrales de Buelna)?

En Santander 13 de mayo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

MEDIDAS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS E IMPACTOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL TRAMO DE LA CARRETERA 625 ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y SANTA LUCIA. (Nº 59).

[520806]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 59, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a medidas para corregir las deficiencias e impactos que se han producido en el tramo de la carretera 625 entre Cabezón de la Sal y Santa Lucía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520806]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se concluyesen en 1985 las obras de asfaltado del tramo de casi tres kilómetros de la carretera comarcal 625 entre Cabezón de la Sal y Carrejo-Santa Lucía su deterioro progresivo no ha sido objeto de las reparaciones adecuadas para corregir las numerosas deficiencias que han ido aflorando: el descarnamiento de la capa de rodadura, los blandones y badenes laterales, la presencia de extensas láminas de agua en el centro de la calzada por las dificultades de evacuación en caso de lluvia, la no reposición de la señalización adecuada, la ruina o degradación estética de algunos elementos del mobiliario urbano -bordillos, barandillas, muretes...- sobre los arroyos o canales de Carrejo, la localización de defensas metálicas en el entorno del viejo puente bajomedieval de Santa Lucía...

Todo ello redundará, por tanto, en el aumento de los riesgos para la circulación de los vehículos y los propios peatones que circulan por sus márgenes dentro de una vía de intenso tráfico y frecuentada por numerosos paseantes y ciclistas; y que ha visto,

además, como sus perspectivas urbanas y sus paisajes inmediatos han ido perdiendo la singularidad y la calidad que les caracterizaban.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas concretas que piensa tomar la Consejería de Obras Públicas para proceder al arreglo y corrección de las deficiencias e impactos que se han producido en el tramo de la carretera 625 comprendido entre Cabezón de la Sal y Santa Lucía?

En Santander, a 15 de mayo de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

NÚMEROS 60 A 72

[520807-19]

Presentadas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA SOBRE TRAMITACIÓN EN COMISIÓN.PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 del Reglamento, ha acordado encomendar a las Comisiones que a continuación se indican la tramitación de las preguntas que también se citan, para las cuales había solicitado inicialmente su contestación en el Pleno de la Cámara D. Emilio José Carrera González:

Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios:

N° 60, expediente 5.2.08.07, relativa a garantía de los servicios regulares de viajeros en los municipios de Valderredible y Valdeprado (que sustituye a la N° 51, expediente 5.1.08.10, publicada en el BOARC n° 13, de 20.2.96).

N° 61, expediente 5.2.08.08, relativa a medidas respecto al vertedero e instalaciones de FERRONOR, en el municipio de Valdeolea (que sustituye a la N° 52, expediente 5.1.08.11, publicada en el BOARC n° 13, de 20.2.96).

N° 62, expediente 5.2.08.09, relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Villaverde, Vega de Liébana (que sustituye a la N° 70, expediente 5.1.08.14, publicada en el BOARC n° 32, de 3.4.96).

Nº 63, expediente 5.2.08.10, relativa a reparación y mejora de los accesos a los pueblos de Maredés y Señas, Vega de Liébana (que sustituye a la Nº 71, expediente 5.1.08.15, publicada en el BOARC nº 32, de 3.4.96).

Nº 64, expediente 5.2.08.11, relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Lon, Camaleño (que sustituye a la Nº 72, expediente 5.1.08.16, publicada en el BOARC nº 32, de 3.4.96).

Nº 65, expediente 5.2.08.12, relativa a reparación y mejora de los accesos al pueblo de Pollayo, Vega de Liébana (que sustituye a la Nº 73, expediente 5.1.08.17, publicada en el BOARC nº 32, de 3.4.96).

Nº 67, expediente 5.2.08.14, relativa a reparación de las barandillas del puente de Santa Lucía, entre Cabezón de la Sal y Mazcuerras (que sustituye a la Nº 84, expediente 5.1.08.21, publicada en el BOARC nº 38, de 23.4.96).

Nº 68, expediente 5.2.08.15, relativa a plazo previsto para dismantelar los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros (que sustituye a la Nº 92, expediente 5.1.08.22, publicada en el BOARC nº 38, de 23.4.96).

Nº 69, expediente 5.2.08.16, relativa a tratamiento específico de los subproductos, cenizas y escorias tóxicas de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros (que sustituye a la Nº 93, expediente 5.1.08.23, publicada en el BOARC nº 38, de 23.4.96).

Nº 70, expediente 5.2.08.17, relativa a medidas para corregir los resultados de los análisis realizados en el entorno de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros (que sustituye a la Nº 94, expediente 5.1.08.24, publicada en el BOARC nº 38, de 23.4.96).

Nº 71, expediente 5.2.08.18, relativa a señalización de los accesos a Cos y Mazcuerras (que sustituye a la Nº 95, expediente 5.1.08.25, publicada en el BOARC nº 38, de 23.4.96).

Nº 72, expediente 5.2.08.19, relativa a explotación de canteras en el término municipal de Mazcuerras (que sustituye a la Nº 98, expediente 5.1.08.26, publicada en el BOARC nº 38, de 23.4.96).

Comisión de Política Social y de Empleo:

Nº 66, expediente 5.2.08.13, relativa a cursos de formación sanitaria para mujeres promovidos por el Ayuntamiento de El Astillero (que sustituye a la Nº 74, expediente 5.1.08.18, publicada en el BOARC nº 32, de 3.4.96).

Lo que se hace público para general conocimiento,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

NÚMEROS 73 A 75

[520105-07]

Presentadas por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA SOBRE TRAMITACIÓN EN COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 del Reglamento, ha acordado encomendar a la Comisión de Régimen de la Administración pública las preguntas que a continuación se indican, para las cuales había solicitado inicialmente su contestación en el Pleno de la Cámara D. Ángel Agudo San Emeterio:

Nº 73, expediente 5.2.01.05, relativa a responsabilidad política en el momento de realizarse las irregularidades aludidas (que sustituye a la Nº 65, expediente 5.1.01.00, publicada en el BOARC nº 18, de 8.3.96).

Nº 74, expediente 5.2.01.06, relativa a empresas constructoras afectadas por las actuaciones del Sr. Astorquia (que sustituye a la Nº 66, expediente 5.1.01.01, publicada en el BOARC nº 18, de 8.3.96).

Nº 75, expediente 5.2.01.07, relativa a obras beneficiadas por las acciones del Sr. Astorquia (que sustituye a la Nº 67, expediente 5.1.01.02, publicada en el BOARC nº 18, de 8.3.96).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de

1996

bria,

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983